



# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

**PC**  
P L A N T A S  
C A M P A M E N T I L E S

**EEAL**  
E S P A C I O S  
E D U C A T I V O S  
A L A I R E L I B R E

**INFORME DE GESTIÓN 2019**



## ÍNDICE

Introducción	3
<b>Parte 1: UNA VISIÓN GENERAL</b>	
1.a. Breve reseña histórica de las instituciones propias de la educación física dedicadas a las actividades educativas en el marco del aire libre	5
1.b. Primer antecedente: Programa “Naturaleza... miradas, lenguajes y sentidos que se encuentran.” (2008-2015)	6
1.c. Segundo antecedente: Programa “Basura Cero y algo más” (2013-2015)	7
1.d. Otros antecedentes	8
1.e. Definiciones conceptuales	9
1.f. Breve síntesis del trabajo específico realizado durante 2017-2019 en las Plantas Campamentiles y EEAL	11
1.f.1 Relevamiento de predios	11
1.f.2. Creación del sistema integrado de turnos	11
1.f.3. Creación de nuevos Espacios Educativos al Aire Libre	12
1.f.4. Reuniones previas como mecanismo de prevención	14
1.f.5. Propuestas pedagógicas	15
1.f.6. Las Plantas y EEAL como capital social	16
1.f.7. Cobertura territorial	17
1.f.8. Áreas por cubrir: urgencias y prioridades	18
1.f.9. Capacitación de directores y coordinadores	19
1.g. Algunas consideraciones estadísticas	19
1.g.1 Lo general desde lo particular	19
1.g.2 Datos generales aportados por el sistema centralizado de turnos	26
1.h. Una mirada sintética de la cada una de las Plantas C. y EEAL	29
1.i. Sugerencias para el futuro	37
<b>Parte 2: UNA VISIÓN PARTICULAR</b>	
2.a. Planta Campamental “La Estrella” (Bigand)	42
2.b. Planta Campamental “Campo Reybet” (Máximo Paz)	48
2.c. Planta Campamental “José Francisco Cagnin” (Coronda)	53
2.d. Planta Campamental “Laguna La Verde” (Huanqueros)	54
2.e. Planta Campamental “Aula Verde” (Arroyo Leyes)	58
2.f. Planta Campamental “La Maravita” (Humberto 1°)	60

2.g.	Espacio Educativo al Aire Libre “La Tandilera” (Chovet-Elortondo)	67
2.h.	Espacio Educativo al Aire Libre “Estación Ingeniero Boasi” (Sarmiento)	73
2.i.	Espacio Educativo al Aire Libre “La Elvira” (Zavalla-Coronel Arnold)	76
2.j.	Espacio Educativo al Aire Libre “Aventurate” (Villa Gobernador Galvez)	82
2.k.	Espacio Educativo al Aire Libre “NdoriAtama” (Puerto Gaboto)	87
2.l.	Espacio Educativo al Aire Libre “RenèFavaloro” (San Justo)	91
2.m.	Espacio Educativo al Aire Libre “Velocidad y Resistencia” (Santa Fe)	95
2.n.	Espacio Educativo al Aire Libre “La Boca” (Santa Fe).	96
2.o.	Espacio Educativo al Aire Libre “La Paula” (Barrancas).	97
2.p.	Espacio Educativo al Aire Libre “Estación Verde” (María Juana)	98
2.q.	Espacio Educativo al Aire Libre “El Semillero” (Bouquet)	102

## INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene dos partes:

1. En la primera, se ofrece un horizonte general de la oferta de lugares brindados por el Estado Provincial para la realización de actividades educativas al aire libre, incluyendo una breve reseña retrospectiva, el trabajo realizado en la gestión 2007-2019, y las sugerencias que se creen pertinentes
2. En la segunda parte, una mirada particular de cada una de las Plantas Campamentales y Espacios Educativos al Aire Libre (EEAL) presentado por sus responsables directos (Directores y/o Coordinadores)

**En la PARTE 1, es decir en a nivel general, se incluye:**

- 1.a. Una reseña histórica de la evolución de los predios dedicados a las actividades campamentales
- 1.b. Una breve síntesis del trabajo realizado en el programa inicial en la temática: *“Naturaleza... miradas, lenguajes y sentidos que se encuentran.”* (2008-2015)
- 1.c. Una breve síntesis del trabajo realizado en el programa subsidiario del anterior y que originó el presente trabajo: *“Basura Cero y algo más...”* (2013-2015)
- 1.d. Otros antecedentes
- 1.e. Definiciones conceptuales: ¿qué es una Planta Campamental?; ¿qué es un Espacio Educativo al Aire Libre?
- 1.f. Una breve síntesis del trabajo realizado 2017-2019 en las Plantas Campamentales y EEAL
- 1.g. Algunas consideraciones estadísticas
- 1.h. Una mirada sintética de cada una de las Plantas Campamentales y EEAL
- 1.i. Sugerencias para el futuro

**En la PARTE 2, es decir en a nivel específico de cada Planta Campamental y EEAL, incluye:**

- Las estadísticas 2019 de afluencia de cada Planta Campamental y/o EEAL
- Algunas consideraciones estadísticas particulares de cada caso ofrecidas por sus responsables directos (Directores o Coordinadores)

- Un informe de estados de avance del plan de gestión 2019 de cada Planta Campamental y/o EEAL
- El plan de gestión 2020 de cada Planta Campamental y/o EEAL

Se ha adoptado esta organización de la información a los efectos de facilitar el abordaje del trabajo general así como el uso de cada espacio en particular

Como no podría ser de otra manera, los responsables del presente informe (colaboradores del Director Provincial de Educación Física en la coordinación y asistencia de las Plantas Campamentales y EEAL) quedan a absoluta disposición de cualquier lector para aclarar o ampliar su contenido.

## Parte 1: UNA VISIÓN GENERAL

### 1.a. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LAS INSTITUCIONES PROPIAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL AIRE LIBRE

Las Plantas Campamentiles de la provincia de Santa Fe ha tenido tres momentos claramente marcados: un impulso creador en la década de 1980, luego un sostenido impase durante los años ´90, y finalmente un nuevo impulso a partir de 2008.

Las cuatro Plantas “históricas” (ubicadas en Bigand, Máximo Paz, Coronda y Huanqueros) creadas en los ´80 fueron literalmente abandonadas por el Estado provincial que sólo sostenía los sueldos, pero se afianzaron y crecieron gracias a los esfuerzos de sus Directores que formaron Asociaciones Cooperadoras y/o lograron el apoyo de las comunidades locales.

Fueron muchos otros los intentos de abrir Plantas Campamentiles, la mayoría, aislados y provenientes de Supervisores y CEF, pero quedaron truncos, como por ejemplo “Campo Gordillo” de Barrancas. Es fundamental hacer notar el arduo y lento proceso que significa abrir una nueva Planta, fruto de expedientes que cargan con la dificultad que tienen los funcionarios para percibir la particularidad de estas instituciones al servicio de las escuelas, sin estudiantes propios y dedicadas a las actividades campamentiles. Esta peculiaridad, sumada a su extrema especificidad, ha dificultado enormemente la ampliación de la oferta, cosa que motivó pensar en nuevos conceptos como el de EEAL (Espacio Educativo al Aire Libre) a partir de 2013.

A *grosso modo*, podemos consignar brevemente la evolución histórica de las ofertas de espacios destinados para que las escuelas puedan realizar sus actividades al aire libre:

- 1984, comienza a recibir contingentes escolares la Planta Campamentil “La Estrella” de Bigand y en 1985 se oficializa como tal
- 1986, inicia la Planta Campamentil “José Francisco Cagnin” de Coronda
- 1987, se crea la Planta Campamentil “Campo Reybet” de Máximo Paz
- 1988, se funda la Planta Campamentil “Laguna La Verde” de Huanqueros
- En los ´90, se comienza el expediente administrativo de “Campo Gordillo” pero nunca obtuvo definición, y hoy forma parte de un mismo EEAL con “La Paula” (ambas en el ejido urbano de Barrancas)
- 2000 empieza a recibir contingentes lo que luego sería la Planta Campamentil “Aula Verde”, en 2005 se crea el cargo directivo y en 2006 se crea oficialmente dicha institución

- 2004, comienza a recibir escuelas el hoy designado EEAL “La Tandilera”
- 2010, inicia sus actividades la Planta Campamentil “La Maravita” de Humberto 1° y se oficializa como tal en 2017
- 2014, se anexa al sistema como un nuevo EEAL a la Planta Campamentil comunal “Estación Ingeniero Boasi” de Sarmiento
- 2016, se abre el EEAL “La Emilia” de Coronel Arnold-Zavalla
- 2018, se abren los EEAL “La Paula” de Barrancas (que abarca también “Campo Gordillo”), “NdoríAtamá” de Puerto Gaboto, “Reserva La Boca” de Santa Fe, “Aventurate” de Villa Gobernador Galvez, y “Velocidad y Resistencia” de Santa Fe,
- 2019, se crean los EEAL “El Semillero” de Bouquet, “Estación María Juana” de la localidad homónima, “René Favalaro” de San Justo

### **1.b. PRIMER ANTECEDENTE: PROGRAMA “NATURALEZA... MIRADAS, LENGUAJES Y SENTIDOS QUE SE ENCUENTRAN.” (2008-2015)**

Se cita aquí unos breves párrafos del programa *“Naturaleza... miradas, lenguajes y sentidos que se encuentran”* (vulgarmente conocido como *“Vida en la Naturaleza”*) porque bien podría decirse que fue el primer antecedente del posterior plan de desarrollo y crecimiento de la oferta de lugares para campamentos escolares.

A grandes rasgos y haciendo un esfuerzo de síntesis, el programa *“Naturaleza... miradas, lenguajes y sentidos que se encuentran”* buscaba recuperar y promover la práctica de campamentos escolares, entendiéndolos como proyectos institucionales, desde la lógica de la inter-disciplina y asumiéndolos desde la Educación Ambiental. Este objetivo, ambicioso por cierto, ofreció capacitación de más de 3.500 docentes santafesinos a través de jornadas campamentiles de un día y campamentos de dos y tres días de duración.

En dichos eventos, que se realizaron desde 2008 hasta 2015, fueron destinados a los docentes de todos los niveles y modalidades, sin distinción de especialidad. Esto debe destacarse porque, si bien hubo ofertas específicas para profesores de Educación Física y para formadores de profesorados de EF en los comienzos del programa, el grueso de la oferta estuvo destinada a maestras/os de nivel inicial y primario, como así también a profesoras/es de nivel secundario y superior de todos los espacios curriculares, también a Directivos y Supervisores. Esta amplitud de destinatarios tenía como objetivo un claro mensaje: *“ayude y acompañe a su colega profesor de EF en la organización del campamento”*.

Más allá de las evaluaciones e informes cualitativos o cuantitativos, se observó un incremento en la realización de campamentos escolares, especialmente evidenciados en la solicitud de las Plantas Campamentiles. Es por esto que es

imposible no mencionar, al menos sucintamente, este programa que consideramos como punto de partida para el plan de desarrollo y crecimiento de la oferta de sitios destinados a las actividades campamentiles. Además, gran cantidad de las actividades de capacitación (campamentos y/o jornadas) fueron realizadas en las Plantas Campamentiles, lo que ayudó a su visibilización, difusión y promoción.

### **1.c. SEGUNDO ANTECEDENTE: PROGRAMA “BASURA CERO Y ALGO MÁS...” (2013-2015)**

“*Basura Cero y algo más...*” fue un programa subsidiario del recién citado, que buscaba difundir la ley provincial 13.055 (más conocida por “*Basura Cero*”) como vector para instalar la Educación Ambiental en la agenda del Ministerio de Educación.

Este programa tenía como estrategia dos líneas de acción: 1) transformar las Plantas Campamentiles en centros especializados en Educación Ambiental, y 2) brindar capacitación en la temática a los docentes.

La transformación de las Plantas Campamentiles contemplaba la elaboración de un plan de tratamiento de residuos sólidos y líquidos (compostera, separación, reducción, etc.), generar ofertas de talleres para las escuelas visitantes en la temática ambiental, la instalación de un dispositivo señalético, senderos de interpretación, etc. Pero sobre todo, la idea era presentar la planta como una especie de “*vidriera*” donde los visitantes pudieran ver la problemática de los residuos y experimentar la responsabilidad ambiental. También incluyó capacitación específica certificada para los Directores de Plantas Campamentiles y sus colaboradores.

Las acciones en torno a la oferta de capacitación consistió en tres tipos de propuestas: 1) talleres bajo el formato de reunión plenaria, es decir gratuito, en el lugar de trabajo y con todo el personal docente y no docente (donde también se informaba sobre las Plantas Campamentiles), 2) seminarios de tres días para docentes sensibles a la temática ambiental, bajo el formato de campamento que se desarrollaron en las Plantas, y 3) la capacitación específica para Directores de Plantas Campamentiles y sus colaboradores citada en el párrafo anterior.

“*Basura Cero y algo más...*” puso la mirada en las Plantas Campamentiles, tanto en su difusión y promoción, como en su jerarquización como lugares especializados en la Educación Ambiental.

#### 1.d. OTROS ANTECEDENTES

Los dos programas citados con anterioridad, indudablemente dieron gran visibilidad a las Plantas Campamentiles, aumentando la demanda de las instituciones escolares y no escolares, pero no fueron los únicos impulsores de los predios para las actividades escolares al aire libre.

Ante todo es fundamental rescatar la atención puesta por la Dirección Provincial de Educación Física en las Plantas desde el mismo inicio de su refundación en 2007 (cabe recordar que dicha Dirección había sido disuelta en la década de 1990). Esta atención constó básicamente en la difusión, jerarquización institucional y la normalización administrativa de las plantas, puesto que carecían de toda regulación normativa específica.

Y sobre este último punto, cabe recordar que las Plantas fueron fundadas y puestas bajo el control de sus Supervisores sin ningún tipo de reglamentación ni normativa específica. Y esto no es un tema menor puesto que, dada la especificidad y particularidad que tienen, eran reguladas por la normativa de las escuelas primarias, lo que las colocaba en situación de permanente excepción, cosa que era (y en alguna medida sigue siéndolo en algunas cuestiones particulares, como la alimentación, por ejemplo) fuente de permanente zozobra para sus Directores y Supervisores.

Justamente, por lo anterior surge otro antecedente importante: la elaboración participativa del reglamento general que dio origen al decreto 1607 de 2017 que regula las Plantas Campamentiles de toda la provincia. En la elaboración de dicho reglamento y posterior decreto, participaron los Directores de Plantas, Supervisores y otros actores involucrados en los programas citados en los ítems anteriores. Fue en este proceso donde se gestó el nuevo concepto de Espacio Educativo al Aire Libre (EEAL) que luego se impulsaría como estrategia para ampliar la oferta de las Plantas con mayor rapidez.

También es un aspecto a destacar, la apertura de las Plantas a otras instituciones educativas. Si bien siempre fueron usadas por ONG de educación no formal, comenzaron a ser ofrecidas y utilizadas por instituciones deportivas, organismos provinciales y reparticiones municipales o comunales, lo que incrementó enormemente la demanda. Esta apertura de las plantas durante los fines de semana o los períodos de receso escolar, en línea con las políticas educativas de la provincia, amplió su valoración como bien público y contribuyó al capital social de la educación no formal y el voluntariado santafesino.

## 1.e. DEFINICIONES CONCEPTUALES

A estas alturas de lo expuesto, se hace imprescindible definir claramente los dos tipos de instituciones dedicadas a las actividades campamentiles en el marco natural propias de la Educación Física, a saber:

- las Plantas Campamentiles
- los Espacios Educativos al Aire Libre (EEAL).

Las **Plantas Campamentiles** son instituciones propias de la Dirección Provincial de Educación Física que ofrecen espacios, instalaciones y propuestas pedagógicas en el marco de la vida al aire libre, tanto a instituciones escolares (educación formal) como también a instituciones educativas de la sociedad civil (educación no formal), reparticiones comunales o municipales, organismos del estado provincial e instituciones sin fines de lucro vinculadas a la promoción social y cultural.

Las Plantas Campamentiles poseen el mismo grado de institucionalidad que una escuela, es decir, cuentan con un número, CUE y demás elementos de cualquier establecimiento escolar. Respecto del personal a cargo, tienen un Director y, según el volumen de demanda, porteros y/o personal de mantenimiento.

En la actualidad, las Plantas Campamentiles de la provincia de Santa Fe son seis:

- 1) “La Estrella” en la localidad de Bigand
- 2) “Campo Reybet” en la localidad de Máximo Paz
- 3) “José Francisco Cagnin” en la localidad de Coronda
- 4) “Laguna La Verde” en la localidad de Huanqueros
- 5) “Aula Verde” en la localidad de Arroyo Leyes
- 6) “La Maravita” en la localidad de Humberto 1°

En segundo término, **los Espacios Educativos al Aire Libre (EEAL)**, si bien en la práctica y a los efectos de los servicios prestados son considerados en plano de igualdad que una Planta Campamentil, carecen de la institucionalidad de éstas. Los EEAL no son establecimientos permanentes ni definitivos y pueden funcionar tanto en inmuebles del Ministerio de Educación (como el caso de escuelas fuera de uso) como en predios de otros actores sociales (comunas, municipios o instituciones de la sociedad civil como clubes, sindicatos, etc.).

Los EEAL pueden ser futuras Plantas Campamentiles si es que el volumen del uso de las escuelas y la comunidad así lo requieren, o sencillamente ser propuestas transitorias si es que la demanda no lo justifica. En este sentido, el EEAL puede ser

entendido como un “*concepto puente*”, es decir estar transitando el camino hacia convertirse en Planta Campamental mientras trabaja y presta servicios como tal, pero sin serlo.

Estos predios están a cargo de un Coordinador/a que es designado por el Director Provincial de EF a propuesta del Supervisor, y relevado durante el período escolar a los efectos de instrumentar los medios para desarrollar un proyecto educativo institucional, sostener la funcionalidad del mismo, promover su uso y demás aspectos que se le requieran.

Un aspecto muy importante a considerar es la carencia de recursos que tienen, ya que no cuentan con gastos de funcionamiento propios, ni cooperadora por no ser una institución oficial como lo son las Plantas Campamentales y, de hecho, prácticamente sostienen su accionar en base a las habilidades de sus Coordinadores para captar recursos de la comunidad que lo acoge (comuna o municipio, instituciones locales, etc.). Dicho de otra manera, los EEAL se desarrollan en buena medida gracias a la enjundia de sus Coordinadores y sus capacidades de gestión.

Los Espacios Educativos al Aire Libre (EEAL) actualmente en funcionamiento en nuestra provincia son once:

- 1) “La Tandilera” en la localidad de Chovet sobre el acceso a Elortondo (predio del ME)
- 2) “Estación Ingeniero Boasi” en la localidad de Sarmiento (predio comunal)
- 3) “La Elvira” en la localidad de Zavalla sobre el mismo límite con Coronel Arnold (predio del ME)
- 4) “Aventurate” en la localidad de Villa Gobernador Gálvez (predio municipal). Por la envergadura del predio y la enorme demanda, en este campo funcionan 3 EEAL a los efectos de la administración de las solicitudes de turnos
- 5) “La Paula” en la localidad de Barrancas (predio del ME, con instalaciones para el pernocte bajo techo) y “Campo Gordillo” (predio del ME, sólo con baños, es decir solamente para acampar).
- 6) “NdoriAtama” en la localidad de Puerto Gaboto (predio comunal)
- 7) “Reserva La Boca” en la localidad de Santa Fe (predio del ME)
- 8) “Velocidad y Resistencia” en La Guardia, localidad de Santa Fe (predio del club homónimo)
- 9) “René Favalaro” en la localidad de San Justo (predio municipal)
- 10) “Estación Verde” en la localidad de María Juana (predio del ME donde funciona una pequeña escuela rural)

11) “El Semillero” en zona rural de la localidad de Bouquet (predio del ME donde funciona una escuela rural de jornada extendida)

## **1.f. BREVE SÍNTESIS DEL TRABAJO ESPECÍFICO REALIZADO DURANTE 2017-2019 EN LAS PLANTAS CAMPAMENTILES Y EEAL**

Para comprender el trabajo planificado y realizado en el período 2017-2019, debe tenerse en claro la evolución histórica anteriormente citada.

Es decir que, luego de lo realizado por los programas "Naturaleza... miradas, sentidos y lenguajes que se encuentran" y "Basura Cero y algo más...", y posterior promulgación del Decreto 1697 (reglamento de Plantas Campamentiles) y la Resolución Ministerial 896 (creación y reglamentación de los EEAL), se hizo necesario centrar la atención en lo cuantitativo (la ampliación de la oferta). Para esto se recorrió el siguiente camino:

### **1.f.1 RELEVAMIENTO DE PREDIOS**

En 2017 se realizó un relevamiento de escuelas rurales abandonadas, predios municipales y comunales, parques municipales, campings comunales y sindicales, así como predios de ONG y plantas campamentiles comunales. Estos datos se obtuvieron de los aportes realizados por los programas “Basura Cero y algo más...” y “Naturaleza... miradas, lenguajes y sentidos que se encuentran”, Supervisores de EF, etc.

El trabajo consistió en el relevamiento, la selección en base a determinados criterios y, finalmente, se realizó un informe que tuvo como criterios centrales la factibilidad del proyecto, la accesibilidad de rutas y caminos, y la ubicación respecto de las zonas de mayor demanda.

### **1.f.2 CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TURNOS**

Se solicitó a la Dirección de Informática la creación y puesta en marcha de un Sistema Centralizado de Turnos *on line* para todas las Plantas Campamentiles y EEAL con los siguientes objetivos:

- la unificación de la gestión del otorgamiento de turnos de todas las Plantas Campamentiles y EEAL
- la eliminación del tráfico de influencias a la hora de otorgar los turnos, evitar el abuso y acaparamiento por parte de algunos establecimientos escolares, dar transparencia en el otorgamiento de las fechas, y democratizar el acceso de todas las escuelas de la provincia
- facilitar el control de gestión y la supervisión

- difundir los nuevos EEAL
- difundir la oferta de Plantas Campamentiles y EEAL en el ámbito de la educación no formal (educadores de ONG, entidades deportivas, municipios, comunas, estado provincial, etc.)
- reducir los conflictos surgidos por mal uso dando difusión a la reunión previa, normativa general y a los reglamentos internos de cada planta y/o EEAL
- mejorar la visibilidad de la oferta de las Plantas Campamentiles y EEAL
- poner a consideración de los docentes solicitantes la diversidad de propuestas pedagógicas de las distintas Plantas y EEAL
- facilitar la obtención de datos estadísticos

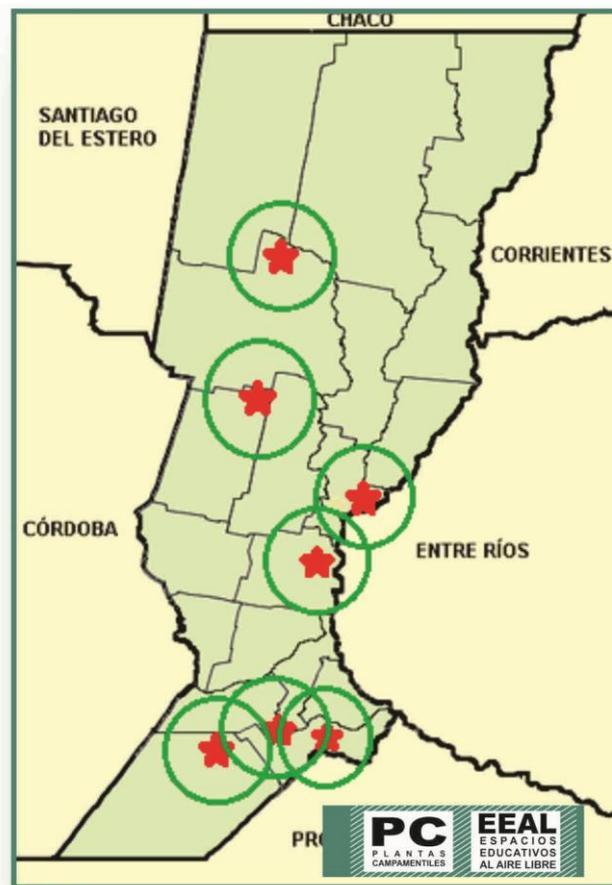
Si bien la adopción del nuevo sistema plasmado en un link de libre acceso generó, al inicio, conflictos e inconvenientes esperados en cualquier cambio, creemos que su implementación ha sido satisfactoria. Sobre todo, se han logrado gran parte de los objetivos propuestos y se pudo demostrar en términos estadísticos el servicio prestado por las Plantas y EEAL.

Ante todo, los conflictos suscitados permitieron ir descubriendo infinidad de nuevos aspectos que no habían sido tenidos en cuenta, de la misma manera que la constatación de que algunos presupuestos de trabajo eran innecesarios. Esto permitió, y permite, una permanente mejora del sistema.

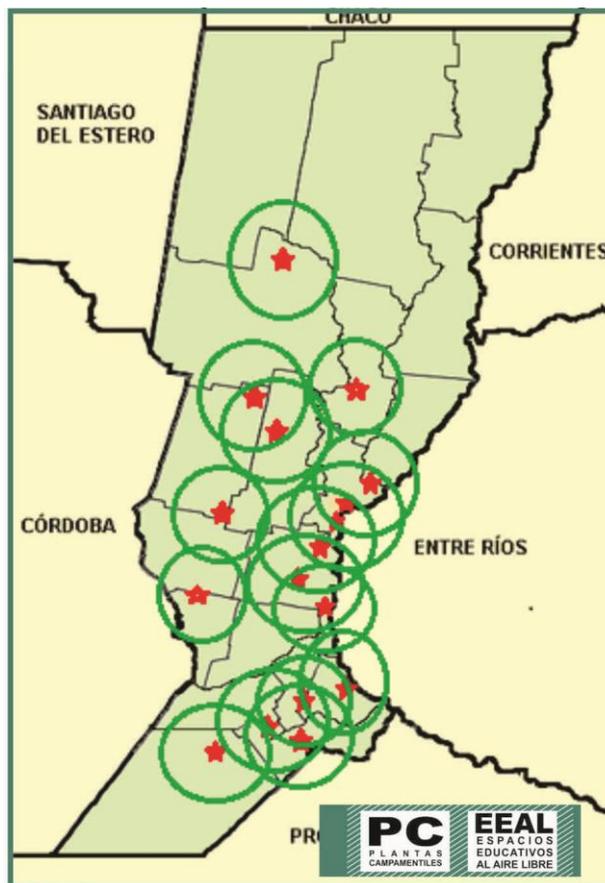
Otro punto es la conflictiva articulación entre la unificación de criterios para todas las Plantas y/o EEAL y las particularidades de cada una de ellas. El nuevo sistema, si bien es un gran paso, no nos exime de seguir avanzando en años venideros en la articulación entre las dos cuestiones en tensión: por un lado la especificidad de cada Planta y/o EEAL (dada por la geografía, densidad poblacional, particularidades culturales, etc.), y por otro lado la necesidad de unificación de criterios y parámetros de gestión.

### 1.f.3 CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS AL AIRE LIBRE

En 2007, año de comienzo del trabajo que duró tres gestiones (2007-2011, 2001-2015 y 2015-2019), había 5 Plantas Campamentiles y 2 predios que funcionaban como tales pero sin definición institucional (uno de ellos se oficializó como Planta en 2017). Desde ese año se ha incrementado la oferta con 10 nuevos EEAL, es decir el 59% de la oferta actual. Pero si se considera respecto de la cantidad inicial de predios se incrementó el 243%.

**SITUACIÓN 2007**

En lo referente a la demanda, la primera estadística se realizó en 2015 que arrojó 20500 visitantes en todos los predios (Plantas y EEAL), que frente a los 55693 del total del año en curso significa un aumento del 172%.



**SITUACIÓN 2019**

Quedan como deuda la creación de nuevos EEAL en los predios relevados en 2017: Tostado (región I), Vera (región II), Lanteri (región II) y La Gallareta (región II), todos en el norte provincial.

#### 1.f.4 REUNIONES PREVIAS COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN

El Director Provincial de EF ha solicitado en forma expresa la realización de una reunión previa donde deben participar, al menos, un docente que asistirá al campamento u otra actividad para la cual se solicitó el turno en una Planta Campamentil o EEAL. La asistencia a esta reunión es condición *sine qua non* para hacer efectivo el uso del turno solicitado, es decir que, de no participar nadie, dicha escuela pierde la reserva. Esta línea de acción persigue varios objetivos:

- reducir los conflictos del uso en base a la información de primera mano de los Directores de Plantas Campamentiles o Coordinadores de EEAL
- maximizar el conocimiento de la normativa general y el reglamento interno de cada Planta o EEAL

- propiciar el cuidado de las instalaciones, predio y relaciones con la comunidad (vecinos, transeúntes, etc.)
- recorrer el predio y las instalaciones, poniendo en valor sus servicios y explicitando su correcto uso y el modo de operar ante roturas o mal uso
- abrir espacios de micro-capacitación (uso racional de energía, cuidado del agua, manejo de residuos, etc.) para motivar la inclusión de la Educación Ambiental en los programas de actividades
- explicitar las propuestas pedagógicas de la Planta o EEAL (talleres, charlas, juegos, etc.)
- proponer medidas de seguridad, higiene, salud y manejo de emergencias sanitarias con efectores locales
- prevenir el manejo de contingencias (lluvia, accesos de caminos de tierra, etc.)

Si bien todavía hay cierta resistencia por parte de algunas escuelas que perciben estas reuniones como innecesarias, su implementación rinde los frutos esperados según la evaluación que hacen la mayoría de los Directores de Plantas y Coordinadores de EEAL. A su vez, también se nota cierta resistencia residual de algunos pocos Directores y Coordinadores que perciben la reunión previa como un trabajo innecesario, pero es mínima.

Respecto de la forma de implementación, cada Planta y/o EEAL ha encontrado una funcionalidad y modalidad que se adecúa a sus características y particularidades locales, algunos realizando reuniones masivas trimestrales o cuatrimestrales, otros convocando reuniones más reducidas mensuales o bimestrales, incluso algunos EEAL lo han realizado en forma personalizada. Inclusive, en la Planta “La Estrella” se realiza bajo el formato de una capacitación en Educación Ambiental. Cuando se trata de escuelas o ONG de localidades muy distantes, generalmente se realizan en forma telefónica.

#### 1.f.5 PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

Con anterioridad a 2013, sólo “Aula Verde” ofrecía actividades educativas, pero desde el programa “*Basura Cero y algo más...*” se comenzó el incentivo para todas las Plantas y EEAL incluyan propuestas de actividades como senderos de interpretación, talleres, charlas, etc. Luego, en 2017 con la implementación del Sistema Centralizado de Turnos, esto se convirtió en un requerimiento para todos los predios.

Cabe aclarar que el modelo de propuestas pedagógicas del que aquí hablamos dista mucho del estilo de la Planta de Cayastá (Ministerio de Innovación y Cultura) donde se ofrece un programa completo y los docentes sólo ofician de acompañantes. Siguiendo con la lógica del programa “*Naturaleza... miradas, lenguajes y sentidos que se encuentran*”, se parte de la premisa que el programa del campamento o jornada

campamentil debe ser elaborado y ejecutado por los docentes para esos estudiantes particulares, acorde a su trayecto escolar y a sus realidades sociales e institucionales, por lo que la oferta pedagógica de cada Planta y EEAL es sólo una contribución que puede ser tomada en forma total, parcial o descartada por los docentes del contingente visitante.

Las propuestas pedagógicas de cada Planta y/o EEAL surgen de la iniciativa de sus Directores o Coordinadores, en base a sus habilidades e intereses, y refieren a las particularidades del entorno cultural, histórico, geográfico, productivo, social, ambiental, etc. del lugar donde se enclava el predio.

#### 1.f.6 LAS PLANTAS Y EEAL COMO CAPITAL SOCIAL

Como se ha insinuado más arriba, si bien siempre estuvieron abiertas a la comunidad, este aspecto se profundizó con la normativa (el decreto que reglamenta las Plantas Campamentiles y el resolución ministerial sobre los EEAL) y el Sistema Centralizado de Turnos que está abierto a cualquier institución dedicada a la educación no formal, la contención social o la promoción comunitaria (el link está a disposición de cualquier ciudadano e indica cómo se deben solicitar turnos las instituciones no escolares).

Siguiendo las políticas educativas de la provincia de Santa Fe, las Plantas Campamentiles y EEAL específicamente se enmarcan dentro:

- la CALIDAD EDUCATIVA como oferta para enriquecer el accionar pedagógico, no sólo de la educación formal (escuelas) sino también de la educación no formal (instituciones de la sociedad civil y los estados locales y provincial)
- la INCLUSIÓN SOCIO-EDUCATIVA entendiendo que la educación es también contención social y promoción humana, y que no sólo es patrimonio de las escuelas sino que se extiende en el accionar de la educación no formal brindada por organizaciones civiles y las diferentes reparticiones de los estados locales y provincial
- la ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL porque, en tanto instituciones propias de la Dirección Provincial de Educación Física, pertenecientes al Ministerio de Educación, en igual paridad y condición que una escuela de cualquier nivel y modalidad, le cabe a las Plantas Campamentiles y los EEAL la disponibilidad permanente de interactuar y colaborar con el desarrollo social de sus comunidades locales en particular y de sociedad argentina en general.

Si bien es muy dispar, hay Plantas y EEAL que son muy solicitados por instituciones de la sociedad civil como clubes deportivos, scouts, bomberos voluntarios, iglesias, etc., ya sean de primer orden como de segundo (federaciones) y

tercero (confederaciones). También han sido muy requeridas por municipios y comunas, inclusive por Universidades.

Como decíamos, no es uniforme, pero hay EEAL que superan el 40% de su demanda realizada por instituciones no escolares.

#### 1.f.7 COBERTURA TERRITORIAL

La evaluación del crecimiento de la oferta de predios para actividades campamentales admite diferentes abordajes, aquí vamos a centrar la mirada en la cobertura territorial que alcanza en la actualidad.

Si se piensa en las regiones educativas, cuentan con Plantas Campamentales y/o EEAL las siguientes:

- Región III: 1 planta y 1 EEAL
- Región IV: 2 plantas y 5 EEAL
- Región V: 1 planta y 1 EEAL
- Región VI: 1 planta y 2 EEAL
- Región VII: 1 EEAL
- Región VIII: 1 EEAL
- Región IX: 1 planta
- las Regiones I y II no poseen nada

En cambio, si realizamos una mirada desde los nodos, el conteo resulta de la siguiente manera:

- Nodo 1 Reconquista: ninguno
- Nodo 2 Rafaela: 3 (2 plantas campamentales y 1 EEAL)
- Nodo 3 Santa Fe: 8 (2 plantas y 6 EEAL)
- Nodo 4 Rosario: 5 (2 plantas y 3 EEAL)
- Nodo 5 Venado Tuerto: 1 EEAL

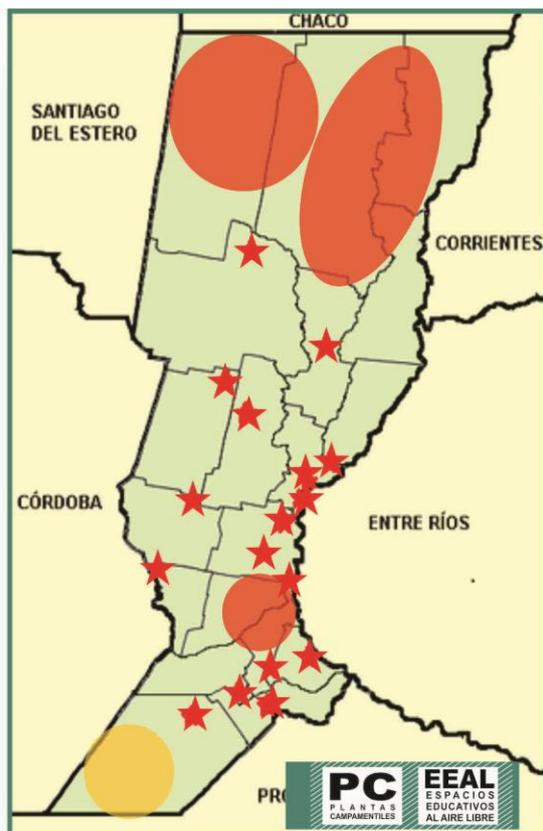
Y, finalmente, si lo miramos desde la distribución en el mapa santafesino, podemos ver lo siguiente:

- zona nor-oeste: 1 planta campamental en el extremo sur del área considerada, casi en el centro del mapa, por lo que podría decirse que virtualmente no posee ninguna
- zona nor-este: ninguna
- zona centro-este: 2 plantas y 6 EEAL
- zona centro-oeste: 1 planta campamental y 2 EEAL
- zona sur-oeste: 1 EEAL
- zona sur-este: 2 plantas campamentales y 2 EEAL

### 1.f.8 ÁREAS POR CUBRIR: URGENCIAS Y PRIORIDADES

De lo expuesto en el punto anterior, debemos considerar que:

- al considerar las regionales del norte, así como el nodo Reconquista y la mirada geográfica del norte provincial, vemos que debemos aconsejar la urgente creación de, al menos, dos de los EEAL propuestos en el relevamiento realizado en 2017 para cubrir mínimamente las necesidades del sector noreste y noroeste, es decir todo el norte provincial.
- la región más densamente poblada (región VI del nodo Rosario, es decir el sureste provincial) posee débil oferta para la su enorme demanda, por lo que creemos necesario reforzar con alguna propuesta en el área norte del cordón industrial. Esto está claramente evidenciado en la sobredemanda del EEAL de Villa Gobernador Galvez.
- aunque con menor urgencia, también creemos necesario pensar en un EEAL en el centro o sur de la región VII. Creemos que no es urgente dada la baja densidad poblacional del área en cuestión, pero es una necesidad debido a las distancias son bastante grandes



- - ZONA A CUBRIR CON URGENCIA
- - ZONA A CUBRIR CON MEDIANA URGENCIA

### 1.f.9 CAPACITACIÓN DE DIRECTORES Y COORDINADORES

Dado que desde 2017 la centralidad del trabajo estuvo enfocada en la puesta en marcha del Sistema Centralizado de Turnos y la creación de los nuevos EEAL, en los últimos años se ha dedicado muy pocos esfuerzos a la capacitación de los Directores de Plantas Campamentiles y Coordinadores de Espacios Educativos al Aire libre, muy lejos de los niveles de trabajo de 2014 y 2015 en el marco del Programa “BASURA CERO y algo más...”.

No obstante, gracias a la oferta del Comité Técnico de Educación Ambiental se pudo contar con una oferta de capacitación de alta calidad. También se sumaron algunas reuniones con temas de gestión, pero en forma asistemática.

La jerarquización de los Directores y Coordinadores, así como la consecución del perfil deseado para las Plantas y EEAL como centros especializados en educación ambiental, exigen un mayor esfuerzo importante en esta materia.

### 1.g. ALGUNAS CONSIDERACIONES ESTADÍSTICAS

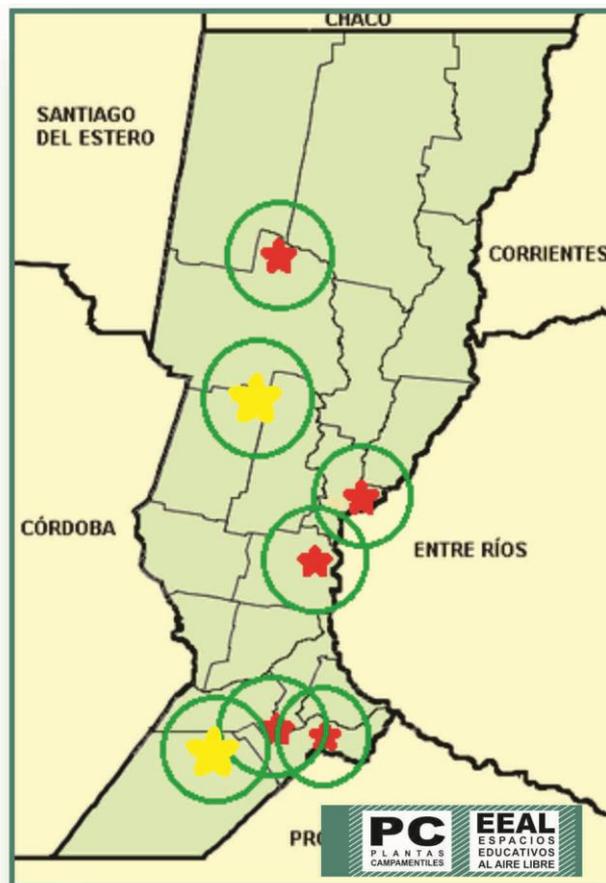
El objetivo de este ítem es exponer la evolución estadística del uso de los predios en términos generales que resume o deja entrever la demanda. Lo haremos desde dos miradas: primero lo particular de cada planta vista desde la generalidad, y luego lo general sin distinción de predio

#### 1.g.1 LO GENERAL DESDE LO PARTICULAR

Vamos a realizar aquí una brevísima síntesis de los informes estadísticos individuales de cada planta campamentil y sólo sobre los temas que consideramos que atañen a la generalidad, quedando para la segunda parte la información desglosada de cada una.

Ante todo, debemos citar que jamás hubo estadísticas ni evaluaciones de tipo cuantitativo. Recién en 2015 se realizó la primera estadística general dentro del programa “*Basura Cero y algo más...*”, que, al ser cancelado, se hizo un bache hasta 2018, año en que se retomó la recopilación de datos. Dada la ausencia de datos, debemos recordar el desarrollo histórico:

- hasta 2008, en la provincia, había sólo 5 plantas campamentiles (estrellas rojas en el mapa) y 2 pseudoplantitas (estrellas amarillas) que no tenían ningún tipo de encuadre normativo. En el mapa podrá verse la distribución geográfica y la cobertura del territorio provincial



SITUACIÓN 2007

**Aclaración:** en los mapas, cada Planta y/o EEAL es rodeado por un círculo verde sólo para visualizar su área de influencia o cobertura. Este círculo es sólo para brindar una visualización más esquemática que real, es decir que se tomó en forma arbitraria un parámetro de más o menos 70km de radio, lo que no significa que sea real. El área de cobertura de Planta y/o EEAL varía mucho según diversos factores (renombre, comodidades, historia, si brinda alimentación o no, facilidad de acceso, enclave geográfico, etc.) y un gráfico real exige un documento aparte. Hay plantas que cubren toda la provincia porque reciben contingentes de cientos de kilómetros, mientras que otras tienen un neto corte regional.

- en 2008, comienza el trabajo de la regularización de las plantas campamentiles
- en 2013, se comienza a trabajar con el concepto de Espacio Educativo al Aire Libre (EEAL) dado que crear una planta campamentil es un proceso administrativo muy lento y de futuro incierto (ya que implica lo mismo que crear una escuela, es decir partidas presupuestarias, cargos etc.). Dadas sus características, la creación de un EEAL es mucho más flexible y permite, no sólo más rapidez, sino también más ductilidad.